Comunicado de Prensa

ICBF implementa criterios de calidad para contratación en primera infancia

Bogotá, 2016-10-10

Con el propósito de continuar el proceso de fortalecimiento de los servicios que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda a los niños y niñas menores de cinco años de edad, el ICBF implementó un mecanismo, previo al proceso de contratación, dirigidas a las Entidades Administradoras de Servicios (EAS) que prestan servicios de atención en Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en Medio Familiar en todo el país.

“El objetivo es lograr que las EAS habilitadas en el Banco de Nacional de Oferentes de Primera Infancia, se comprometan con aportar desde su labor social para que el servicio que brindamos a nuestras niñas, niños y sus familias sea cada vez mejor porque la calidad del servicio en los programas de primera infancia es una responsabilidad de todos”, sostuvo Juan Carlos Buitrago Ortiz, director de Primera Infancia del ICBF.

De esta forma, entre el 7 y el 14 de octubre, las EAS habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia en los servicios Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en Medio Familiar, podrán ingresar a la página web del ICBF por medio del link:http://www. icbf. gov. co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/banco-oferentes/criterios-calidad.

A través de este link los interesados, podrán diligenciar el formulario de criterios de calidad para servicios de primera infancia y en caso de ser seleccionados durante el proceso de contratación, dichos compromisos serán parte integral de los contratos.

“Todas las Entidades habilitadas en el Banco de Oferentes tienen las mismas posibilidades de ser invitadas a contratar con ICBF. Y esta nueva iniciativa de participación, será un paso para reafirmar el compromiso de aportar en el mejoramiento de la calidad en los servicios para la nueva contratación”, enfatizó el funcionario.